

SABER MÁS I

INFORME REGIONAL SOBRE
LA SITUACIÓN ACTUAL DEL ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

alianzaregional
Por la Libre Expresión e Información

28 DE SEPTIEMBRE
DÍA MUNDIAL DEL SABER



Tema	Página
Presentación	4
Estructura y Metodología del Trabajo	6
Formato de Encuesta	8
PARTE I.	
Reseña	10
1. Derecho de Acceso a la Información en Argentina	12
2. Derecho de Acceso a la Información en Bolivia	15
3. Derecho de Acceso a la Información en Chile	18
4. Derecho de Acceso a la Información en Colombia	23
5. Derecho de Acceso a la Información en Costa Rica	25
6. Derecho de Acceso a la Información en Ecuador	27
7. Derecho de Acceso a la Información en El Salvador	29
8. Derecho de Acceso a la Información en Guatemala	34
9. Derecho de Acceso a la Información en Honduras	36
10. Derecho de Acceso a la Información en México	39
11. Derecho de Acceso a la Información en Nicaragua	40
12. Derecho de Acceso a la Información en Panamá	44
13. Derecho de Acceso a la Información en Paraguay	48
14. Derecho de Acceso a la Información en Perú	51
15. Derecho de Acceso a la Información en República Dominicana	52
16. Derecho de Acceso a la Información en Uruguay	61
17. Derecho de Acceso a la Información en Venezuela	63

Tema Página

Presentación

Estructura y Metodología del Trabajo

Formato de Encuesta

PARTE I.

Reseña

1. Derecho de Acceso a la Información en Argentina
2. Derecho de Acceso a la Información en Bolivia
3. Derecho de Acceso a la Información en Chile
4. Derecho de Acceso a la Información en Colombia
5. Derecho de Acceso a la Información en Costa Rica
6. Derecho de Acceso a la Información en Ecuador
7. Derecho de Acceso a la Información en El Salvador
8. Derecho de Acceso a la Información en Guatemala
9. Derecho de Acceso a la Información en Honduras
10. Derecho de Acceso a la Información en México
11. Derecho de Acceso a la Información en Nicaragua
12. Derecho de Acceso a la Información en Panamá
13. Derecho de Acceso a la Información en Paraguay
14. Derecho de Acceso a la Información en Perú
15. Derecho de Acceso a la Información en República Dominicana
16. Derecho de Acceso a la Información en Uruguay
17. Derecho de Acceso a la Información en Venezuela

4

6

8

10

12

15

18

23

25

27

29

34

36

39

40

44

48

51

52

61

63

2

PARTE II.

IMPLEMENTACIÓN del ACCESO A LA INFORMACION
PÚBLICA - "El Acceso a la Información Pública en América
Latina": Realidad, Oportunidades y Desafíos
Edison Lanza, Moisés Sánchez

66

SUJETOS OBLIGADOS EN EL ACCESO A LA INFORMACIÓN
– "El derecho de acceso a la información también obliga al
Poder Judicial"
Katya Salazar, Mirte Postema

71

PARTE II.

IMPLEMENTACIÓN del ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA - “El Acceso a la Información Pública en América Latina”:Realidad, Oportunidades y Desafíos Edison Lanza, Moisés Sánchez

SUJETOS OBLIGADOS EN EL ACCESO A LA INFORMACIÓN – “El derecho de acceso a la información también obliga al Poder Judicial” Katya Salazar, Mirte Postema

66

71

3

PRESENTACIÓN

Karina Banfi

La Alianza Regional para la Libertad de la Expresión e Información es una coalición regional constituida por organizaciones de la sociedad civil de Centroamérica, Sudamérica, México, Estados Unidos y República Dominicana dedicadas a defender y promover libertad de expresión y el acceso a la información pública en la región. En el Día Internacional del Saber 2009 presentamos el resultado del esfuerzo conjunto y coordinado de los miembros, para mostrar el estado actual del acceso a la información en los países en los que actúan. Estamos convencidos de que la acción colectiva y el apoyo mutuo son una herramienta clave para avanzar en la consolidación del derecho de acceso a la información.

Esta coalición se creó como un mecanismo de interrelación entre la sociedad civil, la OEA y los gobiernos latinoamericanos. La Alianza se constituyó como un foro de la sociedad civil para debatir los logros y los obstáculos en la libertad de la expresión y el acceso a la información pública. Hoy es un punto de encuentro para analizar las experiencias exitosas y las lecciones aprendidas entre organizaciones, a fin de proponer y recomendar estrategias y metodologías comunes para investigar, capacitar y promover la libertad de la expresión e información en la región.

En el Día Internacional del Saber 2009 debemos revalidar que el Derecho del acceso a la información tiene su raíz en la libertad de pensamiento y expresión (artículo 13 de la Convención Interamericana de Derechos Humanos). Esto implica, como ha quedado plasmado ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que la realización del derecho se debe regir por el principio de la máxima divulgación. Este derecho resulta clave para la consolidación, el funcionamiento y la preservación de los sistemas democráticos de gobierno. Las implicaciones del derecho al acceso a la información se han extendido a la transparencia de la gestión pública a nivel mundial. En efecto, la obligación de los estados quedó establecida en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (arts. 10 y 13), que llama a los Estados a adoptar procedimientos y reglamentaciones que permitan que todos los organismos públicos brinden información de sus actividades.

Este informe se propone proveer de datos precisos que sirvan para tomar conciencia del desarrollo del derecho en nuestros países, y de lo que aún resta recorrer.

Queremos agradecer la participación de cada una de las organizaciones de la Alianza Regional por la Libertad de Expresión e Información y la excelente predisposición para con las ideas e iniciativas que se han tenido en este trabajo. De esta manera queda demostrado el carácter estratégico del trabajo conjunto que posee esta coalición. A cada organización que ha participado con su conocimiento y análisis acerca de la realidad local y específica, muchas gracias.

PRESENTACIÓN

Karina Banfi

La Alianza Regional para la Libertad de la Expresión e Información es una coalición regional constituida por organizaciones de la sociedad civil de Centroamérica, Sudamérica, México, Estados Unidos y República Dominicana dedicadas a defender y promover libertad de expresión y el acceso a la información pública en la región. En el Día Internacional del Saber 2009 presentamos el resultado del esfuerzo conjunto y coordinado de los miembros, para mostrar el estado actual del acceso a la información en los países en los que actúan. Estamos convencidos de que la acción colectiva y el apoyo mutuo son una herramienta clave para avanzar en la consolidación del derecho de acceso a la información.

Esta coalición se creó como un mecanismo de interrelación entre la sociedad civil, la OEA y los gobiernos latinoamericanos. La Alianza se constituyó como un foro de la sociedad civil para debatir los logros y los obstáculos en la libertad de la expresión y el acceso a la información pública. Hoy es un punto de encuentro para analizar las experiencias exitosas y las lecciones aprendidas entre organizaciones, a fin de proponer y recomendar estrategias y metodologías comunes para investigar, capacitar y promover la libertad de la expresión e información en la región.

En el Día Internacional del Saber 2009 debemos revalidar que el Derecho del acceso a la información tiene su raíz en la libertad de pensamiento y expresión (artículo 13 de la Convención Interamericana de Derechos Humanos). Esto implica, como ha quedado plasmado ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que la realización del derecho se debe regir por el principio de la máxima divulgación. Este derecho resulta clave para la consolidación, el funcionamiento y la preservación de los sistemas democráticos de gobierno. Las implicaciones del derecho al acceso a la información se han extendido a la transparencia de la gestión pública a nivel mundial. En efecto, la obligación de los estados quedó establecida en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (arts. 10 y 13), que llama a los Estados a adoptar procedimientos y reglamentaciones que permitan que todos los organismos públicos brinden información de sus actividades.

Este informe se propone proveer de datos precisos que sirvan para tomar conciencia del desarrollo del derecho en nuestros países, y de lo que aún resta recorrer.

Queremos agradecer la participación de cada una de las organizaciones de la Alianza Regional por la Libertad de Expresión e Información y la excelente predisposición para con las ideas e iniciativas que se han tenido en este trabajo. De esta manera queda demostrado el carácter estratégico del trabajo conjunto que posee esta coalición. A cada organización que ha participado con su conocimiento y análisis acerca de la realidad local y específica, muchas gracias.

Las organizaciones de la Alianza Regional son:

1. Acción Ciudadana (AC), Guatemala
2. Asociación de Periodistas de El Salvador (APES), El Salvador
3. Asociación Nacional de la Prensa (ANP), Bolivia
4. Asociación por los Derechos Civiles (ADC), Argentina
5. Centro de Archivos y Acceso a la Información (CAInfo), Uruguay
6. Comité por la Libre Expresión (C-Libre), Honduras
7. Consejo Nacional de Periodismo (CNP), Panamá
8. Fundación Democracia sin Fronteras (FDsF), Honduras
9. Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS), República Dominicana
10. Fundación para el Debido Proceso Legal (DPLF), Estados Unidos
11. Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP), Colombia
12. Fundación Prensa y Democracia (PRENDE), México
13. Fundación Pro Acceso, Chile
14. Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (FUSADES), El Salvador
15. Fundación Violeta Barrios de Chamorro (FVBCH), Nicaragua
16. Fundamedios, Ecuador
17. Instituto de Derecho y Economía Ambiental (IDEA), Paraguay
18. Instituto de Prensa y Libertad de Expresión (IPLEX), Costa Rica
19. Instituto Nicaragüense de Estudios Humanísticos (INEH), Nicaragua
20. Instituto Prensa y Sociedad (IPYS), Perú
21. Participación Ciudadana (PC), República Dominicana
22. Transparencia Venezuela, Venezuela
23. Trust for the Americas (OEA), Estados Unidos

Las organizaciones de la Alianza Regional son:

1. Acción Ciudadana (AC), Guatemala
2. Asociación de Periodistas de El Salvador (APES), El Salvador
3. Asociación Nacional de la Prensa (ANP), Bolivia
4. Asociación por los Derechos Civiles (ADC), Argentina
5. Centro de Archivos y Acceso a la Información (CAInfo), Uruguay
6. Comité por la Libre Expresión (C-Libre), Honduras
7. Consejo Nacional de Periodismo (CNP), Panamá
8. Fundación Democracia sin Fronteras (FDsF), Honduras
9. Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS), República Dominicana
10. Fundación para el Debido Proceso Legal (DPLF), Estados Unidos
11. Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP), Colombia
12. Fundación Prensa y Democracia (PRENDE), México
13. Fundación Pro Acceso, Chile
14. Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (FUSADES),
El Salvador
15. Fundación Violeta Barrios de Chamorro (FVBCH), Nicaragua
16. Fundamedios, Ecuador
17. Instituto de Derecho y Economía Ambiental (IDEA), Paraguay
18. Instituto de Prensa y Libertad de Expresión (IPLEX), Costa Rica
19. Instituto Nicaragüense de Estudios Humanísticos (INEH), Nicaragua
20. Instituto Prensa y Sociedad (IPYS), Perú
21. Participación Ciudadana (PC), República Dominicana
22. Transparencia Venezuela, Venezuela
23. Trust for the Americas (OEA), Estados Unidos

ESTRUCTURA Y METODOLOGIA DEL TRABAJO

Edison Lanza, Director Ejecutivo CAInfo, Uruguay
Moisés Sánchez Riquelme, Director Ejecutivo Pro Acceso, Chile

Desde la Alianza para la Libertad de Expresión e Información pretendemos presentar este año, en el Día Internacional del Saber 2009, un panorama actualizado del Estado de situación del acceso a la información pública en la región y los nuevos desafíos que enfrenta.

En lo sustancial, el presente informe comporta el inicio de un diagnóstico para la elaboración de una agenda posterior al caso Claude Reyes Vs. Chile. Es una percepción generalizada que el reconocimiento del Derecho al Acceso a la Información Pública se encuentra, con excepciones, consolidado en la región, ya sea desde el sistema interamericano de derechos humanos, como por parte de los distintos Estados. Esto sin perjuicio, de que los procesos de aprobación de leyes con alcance nacional y que respeten los estándares más exigentes en materia de acceso a la información pública, se encuentre en distintos estadios según cada Estado. No obstante unos 10 países de América Latina cuentan con leyes de acceso de competencia nacional, al menos dos cuentan con decretos que obligan al Poder Ejecutivo y la administración central, y los restantes reconocen el Derecho a la Información en sus constituciones, que a su vez reconocido en la práctica jurisprudencial.

El increíble movimiento por la libertad de expresión y el derecho a la información que se extiende por toda la región desde hace varios años, no nos debe conformar o detener en la etapa de reconocimiento. Para los países que lograron el reconocimiento del derecho, para los países que avanzaron y ya están en etapa de implementación, y aún para aquellos que por razones circunstanciales aparecen más rezagados, el punto es no abandonar a la criatura recién nacida. El acceso puede convertirse en una herramienta transformadora, para lo cual antes hay que ayudar a cambiar las prácticas estatales y lograr que el DAI llegue a los ciudadanos.

Este informe, presenta una visión novedosa sobre el Acceso a la Información en la región. En efecto, el tema central no es tanto lo normativo, sino lo cultural. ¿Estamos venciendo al secretismo? ¿Cómo reacciona el Estado asediado por una herramienta poderosa como lo son las leyes de acceso? ¿Cuáles son los obstáculos que enfrenta el empoderamiento ciudadano? ¿Si tenemos leyes y tribunales administrativos, se cumplan los fallos que obligan al Estado a revelar información? Estas preguntas, y seguramente otras que faltan en esta lista, son las que tenemos que responder para generar la nueva agenda de la implementación del acceso a la información en la región.

Para ello, pensamos en una metodología para coleccionar información en base a las capacidades que cada organización miembro tiene instaladas en su respectivo país. Se trata de una encuesta básica, de percepciones sobre los avances y obstáculos que el acceso a la información Pública encuentra en la

ESTRUCTURA Y METODOLOGIA DEL TRABAJO

Edison Lanza, Director Ejecutivo CAInfo, Uruguay
Moisés Sánchez Riquelme, Director Ejecutivo Pro Acceso, Chile

Desde la Alianza para la Libertad de Expresión e Información pretendemos presentar este año, en el Día Internacional del Saber 2009, un panorama actualizado del Estado de situación del acceso a la información pública en la región y los nuevos desafíos que enfrenta.

En lo sustancial, el presente informe comporta el inicio de un diagnóstico para la elaboración de una agenda posterior al caso Claude Reyes Vs. Chile. Es una percepción generalizada que el reconocimiento del Derecho al Acceso a la Información Pública se encuentra, con excepciones, consolidado en la región, ya sea desde el sistema interamericano de derechos humanos, como por parte de los distintos Estados. Esto sin perjuicio, de que los procesos de aprobación de leyes con alcance nacional y que respeten los estándares más exigentes en materia de acceso a la información pública, se encuentre en distintos estadios según cada Estado. No obstante unos 10 países de América Latina cuentan con leyes de acceso de competencia nacional, al menos dos cuentan con decretos que obligan al Poder Ejecutivo y la administración central, y los restantes reconocen el Derecho a la Información en sus constituciones, que a su vez reconocido en la práctica jurisprudencial.

El increíble movimiento por la libertad de expresión y el derecho a la información que se extiende por toda la región desde hace varios años, no nos debe conformar o detener en la etapa de reconocimiento. Para los países que lograron el reconocimiento del derecho, para los países que avanzaron y ya están en etapa de implementación, y aún para aquellos que por razones circunstanciales aparecen más rezagados, el punto es no abandonar a la criatura recién nacida. El acceso puede convertirse en una herramienta transformadora, para lo cual antes hay que ayudar a cambiar las prácticas estatales y lograr que el DAI llegue a los ciudadanos.

Este informe, presenta una visión novedosa sobre el Acceso a la Información en la región. En efecto, el tema central no es tanto lo normativo, sino lo cultural. ¿Estamos venciendo al secretismo? ¿Cómo reacciona el Estado asediado por una herramienta poderosa como lo son las leyes de acceso? ¿Cuáles son los obstáculos que enfrenta el empoderamiento ciudadano? ¿Si tenemos leyes y tribunales administrativos, se cumplan los fallos que obligan al Estado a revelar información? Estas preguntas, y

seguramente otras que faltan en esta lista, son las que tenemos que responder para generar la nueva agenda de la implementación del acceso a la información en la región.

Para ello, pensamos en una metodología para coleccionar información en base a las capacidades que cada organización miembro tiene instaladas en su respectivo país. Se trata de una encuesta básica, de percepciones sobre los avances y obstáculos que el acceso a la información Pública encuentra en la

región. No es sorprendente, pero vale la pena destacar la excelente capacidad de trabajo y el conocimiento de la realidad que todas las organizaciones consultadas mostraron, revelando así, la enorme potencialidad y proyección que tiene esta Coalición.

El diseño del sistema de recolección tiene objetivos de carácter cualitativo, intenta determinar el estado de la cuestión en cada país y dar una descripción de sus elementos básicos. Para ello, se basa en la recolección de la información volcada por las organizaciones en las respuestas a un cuestionario único, que permite tener una perspectiva comparativa.

Este informe contiene dos partes. Una provee los datos de cada país (PARTE I), que componen el rompecabezas de la situación actual del derecho al acceso en la región. La otra (PARTE II) realiza consideraciones analíticas sobre el estado de este derecho.

En la primera parte se vuelcan los datos concretos y los análisis focalizados en la realidad que se vive en cada uno de los países en los que se desempeñan las organizaciones de la Alianza Regional. Contiene también una reseña de la información recolectada. No es un documento homogéneo, sino que desea plasmar la dinámica propia de las organizaciones y culturas americanas tan similares y tan distintas. Cuenta con una disparidad en los estilos y miradas, pero, irónicamente, con una semejanza en las conductas de los poderes públicos.

La segunda parte contiene dos documentos. El primero es un análisis detallado de la situación regional y los desafíos que se enfrentan. Para este documento, la información de los países fue analizada con el fin de producir un estudio con perspectiva regional, sobre las oportunidades que existen y los desafíos por venir. El otro documento analiza el problema de los sujetos obligados, en particular la situación de los poderes judiciales en cuanto al cumplimiento del derecho de acceso.

Para finalizar, queremos dar gracias a todos los miembros de la Alianza Regional que, entregando parte de su tiempo de manera desinteresada, hicieron posible este proyecto. En especial, queremos agradecer a Karina Banfi por la gestión y comunicación realizada con las distintas organizaciones, y el esfuerzo de llevar adelante la sistematización documental, así como a todos aquellos que colaboraron en la reflexión de este documento, particularmente Darío Soto y Katya Salazar.

región. No es sorprendente, pero vale la pena destacar la excelente capacidad de trabajo y el conocimiento de la realidad que todas las organizaciones consultadas mostraron, revelando así, la enorme potencialidad y proyección que tiene esta Coalición.

El diseño del sistema de recolección tiene objetivos de carácter cualitativo, intenta determinar el estado de la cuestión en cada país y dar una descripción de sus elementos básicos. Para ello, se basa en la recolección de la información volcada por las organizaciones en las respuestas a un cuestionario único, que permite tener una perspectiva comparativa.

Este informe contiene dos partes. Una provee los datos de cada país (PARTE I), que componen el rompecabezas de la situación actual del derecho al acceso en la región. La otra (PARTE II) realiza consideraciones analíticas sobre el estado de este derecho.

En la primera parte se vuelcan los datos concretos y los análisis focalizados en la realidad que se vive en cada uno de los países en los que se desempeñan las organizaciones de la Alianza Regional. Contiene también una reseña de la información recolectada. No es un documento homogéneo, sino que desea plasmar la dinámica propia de las organizaciones y culturas americanas tan similares y tan distintas. Cuenta con una disparidad en los estilos y miradas, pero, irónicamente, con una semejanza en las conductas de los poderes públicos.

La segunda parte contiene dos documentos. El primero es un análisis detallado de la situación regional y los desafíos que se enfrentan. Para este documento, la información de los países fue analizada con el fin de producir un estudio con perspectiva regional, sobre las oportunidades que existen y los desafíos por venir. El otro documento analiza el problema de los sujetos obligados, en particular la situación de los poderes judiciales en cuanto al cumplimiento del derecho de acceso.

Para finalizar, queremos dar gracias a todos los miembros de la Alianza Regional que, entregando parte de su tiempo de manera desinteresada, hicieron posible este proyecto. En especial, queremos agradecer a Karina Banfi por la gestión y comunicación realizada con las distintas organizaciones, y el esfuerzo de llevar adelante la sistematización documental, así como a todos aquellos que colaboraron en la reflexión de este documento, particularmente Darío Soto y Katya Salazar.

Formato de la encuesta que se usó para recolectar la información

**“DÍA MUNDIAL DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA”
UNA PUESTA A PUNTO DEL ESTADO DEL ARTE EN LA REGION**

Instrucciones para completar el cuestionario:

El objetivo de esta propuesta es tener un relato de parte de las organizaciones de la Alianza Regional por la Libertad de Expresión e Información en cada país para desarrollar un informe sobre el estado del arte en la región sobre acceso a la información pública.

Las preguntas de este cuestionario son a modo de guía para desarrollar un breve relato de la situación del acceso a la información en su país. Cada pregunta contiene un indicador clave que determinará el estado de situación actual sobre el acceso a la información.

Pretende que pueda realizar un breve artículo considerando estas preguntas. No hay límite de espacio.

País:

Organización:

Cuestionario

- 1- ¿Qué mecanismo jurídico puede utilizar en su país cualquier persona que pretenda acceder a información pública?
- 2- ¿Ese mecanismo es efectivo y permite acceder a la información de modo oportuno? ¿Hay alguna clase de discriminación de acuerdo al solicitante?
- 3- Conforme a los relevamientos que ha hecho su organización, ¿cómo funcionan las herramientas legales disponibles en la práctica? ¿Se conoce que porcentaje de peticiones quedan insatisfechas?
- 4- ¿Qué obstáculos institucionales se le presentan en su país al derecho de acceso a la información?
- 5- ¿Qué obstáculos culturales se le presentan en su país al derecho de acceso a la información?
- 6- ¿Hay un mecanismo de revisión independiente o judicial especial para resolver los conflictos entre particulares y el Estado en materia de acceso a la información? ¿Cuenta someramente como funciona?
- 7- ¿Sus decisiones tienen efectos vinculantes? Y en su caso, ¿esas decisiones se cumplen efectivamente?

Formato de la encuesta que se usó para recolectar la información

“DIA MUNDIAL DEL ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA” UNA PUESTA A PUNTO DEL ESTADO DEL ARTE EN LA REGION

Instrucciones para completar el cuestionario: El objetivo de esta propuesta es tener un relato de parte de las organizaciones de la Alianza Regional por la Libertad de Expresión e Información en cada país para desarrollar un informe sobre el estado del arte en la región sobre acceso a la información pública. Las preguntas de este cuestionario son a modo de guía para desarrollar un breve relato de la situación del acceso a la información en su país. Cada pregunta contiene un indicador clave que determinará el estado de situación actual sobre el acceso a la información. Pretende que pueda realizar un breve artículo considerando estas preguntas. No hay límite de espacio.

País: Organización:

Cuestionario

- 1- ¿Qué mecanismo jurídico puede utilizar en su país cualquier persona que pretenda acceder a información pública?
- 2- ¿Ese mecanismo es efectivo y permite acceder a la información de modo oportuno? ¿Hay alguna clase de discriminación de acuerdo al solicitante?
- 3- Conforme a los relevamientos que ha hecho su organización, ¿cómo funcionan las herramientas legales disponibles en la práctica? ¿Se conoce que porcentaje de peticiones quedan insatisfechas?
- 4- ¿Qué obstáculos institucionales se le presentan en su país al derecho de acceso a la información?
- 5- ¿Qué obstáculos culturales se le presentan en su país al derecho de acceso a la información?
- 6- ¿Hay un mecanismo de revisión independiente o judicial especial para resolver los conflictos entre particulares y el Estado en materia de acceso a la información? ¿Cuenta someramente como funciona?
- 7- ¿Sus decisiones tienen efectos vinculantes? Y en su caso, ¿esas decisiones se cumplen efectivamente?

PARTE I.

PARTE I.

9

RESEÑA

Trust for the Americas

Darío Soto

Esta parte del informe recoge las percepciones, experiencias e investigaciones desarrolladas por organizaciones 17 países de toda la región en el tema de acceso a la información. El mismo se basa en consideraciones teórico prácticas, ya que combina el conocimiento y análisis por parte de las organizaciones de la legislación existente sobre la materia, con la realidad diaria de la aplicación de las normas.

- Todos los países coinciden con la existencia, de algún mecanismo jurídico disponible para aquellas personas que pretenden acceder a la información pública. Estos mecanismos varían desde la consagración constitucional del derecho sea como uno de naturaleza autónomo, o enmarcado dentro del derecho de petición o de libertad de expresión; pasando por la existencia de leyes de acceso a la información y/o transparencia que prevén específicamente el reconocimiento del derecho de acceso y las condiciones para su ejercicio; hasta ordenanzas de carácter provincial o municipal que le reconocen.
- En la mayoría de los países se coincide en que no existe discriminación contra los solicitantes, al igual que los procedimientos generalmente son sencillos pudiendo ser escritos e incluso orales presentados por cualquier persona sin que sea requerido obrar mediante abogado. Se reconoce la existencia de términos concretos bajo los cuales deben los funcionarios responder ante los pedidos de acceso y criterios establecidos en cuanto a las causales de reserva.
- La efectividad de estas herramientas varía de acuerdo al país. Existe coincidencia en casi todos los países en reconocer como obstáculos institucionales al ejercicio del derecho, la falta de capacitación de los funcionarios públicos, la falta de voluntad política para implementar las disposiciones de acceso a la información en determinadas dependencias estatales, así como la ausencia de recursos financieros para crear y posteriormente mantener las oficinas de información en diferentes entes. En otras situaciones, la situación política del país hace totalmente nugatorio el derecho.
- En el caso cultural, persiste la filosofía del secretismo en muchas instancias gubernamentales, así como la resistencia burocrática al cambio e introducción de leyes de acceso a la información. De parte de los ciudadanos, no hay educación ni suficiente difusión de las disposiciones existentes, lo cual hace que en muchos países el tema continúe siendo de dominio de abogados y periodistas aun cuando en principio el acceso se presume de todos los ciudadanos. En Paraguay se da cuenta todavía de una cultura "autoritaria y antidemocrática" de muchos funcionarios lo cual impide acceder a la información y genera prevenciones en aquellos interesados en solicitarla.

RESEÑA

Trust for the Americas Darío Soto

Esta parte del informe recoge las percepciones, experiencias e investigaciones desarrolladas por organizaciones 17 países de toda la región en el tema de acceso a la información. El mismo se basa en consideraciones teórico prácticas, ya que combina el conocimiento y análisis por parte de las organizaciones de la legislación existente sobre la materia, con la realidad diaria de la aplicación de las normas.

Todos los países coinciden con la existencia, de algún mecanismo jurídico disponible para aquellas personas que pretenden acceder a la información pública. Estos mecanismos varían desde la consagración constitucional del derecho sea como uno de naturaleza autónomo, o enmarcado dentro del derecho de petición o de libertad de expresión; pasando por la existencia de leyes de acceso a la información y/o transparencia que prevén específicamente el reconocimiento del derecho de acceso y las condiciones para su ejercicio; hasta ordenanzas de carácter provincial o municipal que le reconocen.

En la mayoría de los países se coincide en que no existe discriminación contra los solicitantes, al igual que los procedimientos generalmente son sencillos pudiendo ser escritos e incluso orales presentados por cualquier persona sin que sea requerido obrar mediante abogado. Se reconoce la existencia de términos concretos bajo los cuales deben los funcionarios responder ante los pedidos de acceso y criterios establecidos en cuanto a las causales de reserva.

La efectividad de estas herramientas varía de acuerdo al país. Existe coincidencia en casi todos los países en reconocer como obstáculos institucionales al ejercicio del derecho, la falta de capacitación de los funcionarios públicos, la falta de voluntad política para implementar las disposiciones de acceso a la información en determinadas dependencias estatales, así como la ausencia de recursos financieros para crear y posteriormente mantener las oficinas de información en diferentes entes. En otras situaciones, la situación política del país hace totalmente nugatorio el derecho.

En el caso cultural, persiste la filosofía del secretismo en muchas instancias gubernamentales, así como la resistencia burocrática al cambio e introducción de leyes de acceso a la información. De parte de los ciudadanos, no hay educación ni suficiente difusión de las disposiciones existentes, lo cual hace que en muchos países el tema continúe siendo de dominio de abogados y periodistas aun cuando en principio el

acceso se presume de todos los ciudadanos. En Paraguay se da cuenta todavía de una cultura “autoritaria y antidemocrática” de muchos funcionarios lo cual impide acceder a la información y genera prevenciones en aquellos interesados en solicitarla.